



C I R C U L A R CSJATC19-14

Fecha: 25 de enero de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Asunto: *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-3, EJC19-4, EJC19-6, EJC19-7 EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE SE INSCRIBAN LOS INTERSADOS EN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PROGRAMADAS.*

Atento saludo apreciados servidores Judiciales.

De acuerdo a lo decidido en la Sala Ordinaria No. 3, esta Corporación remite invitación a Capacitaciones Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se relacionan a continuación:

CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EJC19-3	Funcionarios Judiciales	Convocatoria para la quinta edición del curso en línea "MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS".
EJC19-4	Servidores Judiciales	Selección de (25) Servidores Judiciales de la especialidad penal para participar en el curso " LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LA EJECUCIÓN DE LA PENA Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD ", y de (25) servidores judiciales de cualquier especialidad para asistir al curso " ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REFORMA DEL SECTOR DE LA JUSTICIA ", adelantados con ocasión del programa de capacitación de aula iberoamericana para jueces, magistrados y otros operadores jurídicos iberoamericanos, XXII edición, I semestre, 2019.
EJC19-6	Funcionarios y Empleados	Convocatoria para la participación en el proyecto "Mi Lado Humano Como Servidor Judicial", al interior de las actividades de cooperación interinstitucional del Consejo Superior de la Judicatura, la Universidad Externado de Colombia y la Fundación Bolívar Davivienda, en la vigencia 2019.
EJC19-7	Servidores Judiciales	Convocatoria de las actividades gratuitas de formación on-line organizadas por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Consejo General del Poder Judicial de España, vigencia 2019.

egl

Circular No. 2

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de relación y asuntos logísticos relativos a la organización del evento académico, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-386:
Fecha: 18-ene-2019
Hora: 10:47:47
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 4
Password: E40F4E14

CIRCULAR EJC19-3

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL
DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"
ASUNTO: DIFUSIÓN QUINTA EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS.
FECHA: 15 de enero de 2019

Atento saludo respetados funcionarios judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", informa que la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en colaboración con el Centro Knight de la Universidad de Texas en Austin, abrió las inscripciones para la **QUINTA EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS**, el cual se llevará a cabo en ambiente virtual, del 01 de abril al 20 de mayo de 2019.

La información del anterior programa de formación, se encuentra disponible en el siguiente link de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/online-course-freedom-of-expression-2015/>

Se aclara que el Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciador de la citada actividad académica, en caso que, algún funcionario judicial de nuestro país esté interesado en participar, deberá bajo su cuenta y riesgo y propia responsabilidad, diligenciar el formulario e inscribirse directamente en el siguiente link: <https://knightcenter.utexas.edu/es/webform/postulacion-para-el-curso-%E2%80%99marco-juridico-internacional-de-la-libertad-de-expresion%E2%80%99-del-1-d>; a más tardar el 17 de marzo de 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no realizará preselección de candidatos, ni postulará y en consecuencia no otorgará aval a ningún servidor judicial para su participación en el curso, así como tampoco conceptuará sobre las candidaturas que reciba la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



Interamericana de Derechos Humanos, al tratarse de un curso de inscripción libre y gratuita, ofrecido por sus organizadores.

- La selección de aspirantes al curso será realizada directamente por la División de Codificación de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin el concurso de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
- Cada funcionario judicial que se inscriba en el curso, lo realiza a título personal y no institucional, de tal manera que se entiende le asiste un interés propio y directo de formación.
- De conformidad con lo señalado, a la presente difusión de información no le resulta aplicable el Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.
- El Consejo Superior de la Judicatura no asumirá ningún costo que se genere con la participación personal de los funcionarios judiciales que sean seleccionados por la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cualquier información adicional relacionada con el curso, podrán consultarla directamente en el link dispuesto por la Organización de la actividad <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/online-course-freedom-of-expression-2015/>

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Laura V. Navarro R.
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-4

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE (25) SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LA EJECUCIÓN DE LA PENA Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD", Y DE (25) SERVIDORES JUDICIALES DE CUALQUIER ESPECIALIDAD PARA ASISTIR AL CURSO "ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REFORMA DEL SECTOR DE LA JUSTICIA", ADELANTADOS CON OCASIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE AULA IBEROAMERICANA PARA JUECES, MAGISTRADOS Y OTROS OPERADORES JURÍDICOS IBEROAMERICANOS, XXII EDICIÓN, I SEMESTRE, 2019.

FECHA: BOGOTÁ D.C., 15 DE ENERO DE 2019

Apreciados servidores judiciales:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, para seleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en las siguientes actividades académicas que hacen parte del **Programa de Capacitación de Aula Iberoamericana, XII Edición (I Semestre)**:

1. **Curso: "La función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad"**, que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, del 1 al 5 de abril del 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

2. Curso: **“Acceso a la Justicia y la reforma del sector de la justicia (Segunda Edición)”**, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 12 de abril de 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

A) INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

1. CURSO “La función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”.

Este curso de formación judicial presenta un espacio de reflexión para aquellos magistrados, jueces y profesionales del derecho especialistas en el área penal, cuya labor incida en la protección de los derechos humanos y fundamentales de los privados de la libertad, así como con la ejecución de la pena y su debido cumplimiento.

1.1. Contenidos temáticos del curso.

1. Los Derechos Fundamentales de los privados de libertad: especial referencia a las Reglas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos o Reglas Mandela.
2. Taller de trabajo: Tratamiento, régimen y clasificación penitenciaria: la función del juez frente a la actuación de la administración penitenciaria.
3. Acceso a la justicia de los privados de libertad: especial referencia a las Reglas de Brasilia.
4. Mujeres privadas de libertad: una realidad vista desde la el marco normativo internacional. Las Reglas de Bangkok.
5. La función del juez en la ejecución/cumplimiento de la pena como garante de los derechos fundamentales del condenado.
6. Reflexiones sobre el control de la administración penitenciaria por los tribunales de justicia.
7. Funciones y efecto de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la protección de los derechos de los privados de libertad.
8. Funciones y efecto de las resoluciones de la Comisión Interamericana de derechos humanos en relación a las personas privadas de libertad.
9. Prevención y lucha contra las torturas de los privados de libertad: la función de los tribunales.

1.2. Plazo de Postulación.

Los interesados en participar en esta actividad deberán postularse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo que se indica más adelante en el acápite TRAMITE DE INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES.

1.3. Modalidad de Enseñanza del Curso.

La modalidad de enseñanza del curso es netamente presencial; por ello, necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad (Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay).

1.4. Destinatarios de la actividad.

Para el caso colombiano, considerando las temáticas a desarrollar, podrán participar funcionarios y/o empleados judiciales cuyas labores se relacionen con la aplicación, interpretación y/o análisis de la legislación penal.

2. CURSO: "Acceso a la Justicia y la reforma del sector de la justicia (Segunda Edición)".

La actividad académica abordará asuntos relacionados con el acceso a la justicia y a la reforma del sector de justicia, promoviendo actitudes críticas y reflexivas relacionadas con una aproximación a los colectivos poblacionales en situación de vulnerabilidad de Iberoamérica, para lo que se abordará el estudio de soluciones jurisprudenciales efectuadas tanto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2.1. Contenidos temáticos del curso.

1. El acceso a la justicia y a la reforma del sector de justicia.
2. Colectivos en situación de vulnerabilidad. Las Reglas de Brasilia
3. Referencias Jurisprudenciales
4. La mediación intrajudicial como sistema de resolución de conflictos
5. Mediación penal y justicia Restaurativa
6. Estudio comparado del acceso y promoción en la función judicial
7. Responsabilidad disciplinaria.
8. Funciones inspectoras del CGPJ, entre otras.

2.2. Plazos de Inscripción.

Los interesados en participar en esta actividad deberán postularse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo que se indica más adelante en el acápite TRAMITE DE INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES.

2.3. Modalidad de Enseñanza del Curso.

La modalidad de enseñanza del curso es netamente presencial; por ello, necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad (Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia).

2.4. Destinatarios

El curso está enfocado a jueces, magistrados o integrantes de los poderes judiciales de cualquier país iberoamericano; en razón de lo anterior y para el caso colombiano, podrán participar servidores judiciales de la Rama Judicial del Poder Público de cualquier especialidad jurisdiccional.

B) AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMBOS CURSOS.

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en las actividades mencionadas, la AECID ofrece:

- Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina y el Caribe, como son: Magistrados, Jueces, Fiscales, y/o empleados judiciales integrantes de órganos del Poder Judicial.

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales financiarán exclusivamente el alojamiento y la manutención de las personas asistentes a la actividad, por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado; en razón de ello, no estarán a cargo de la AECID ni del Consejo Superior de la Judicatura, Corporación que no asumirá ningún costo en la actividad.

C) TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDADES

Ahora bien, tal como se informó previamente, los interesados en participar en la actividad deberán agotar el trámite de inscripción de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo explicado a continuación:

1. INSCRIPCIÓN ANTE LA AECID.

Deberá adelantarse directamente por cada interesado, así:

1.1. CURSO “La función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”.

Los interesados en presentar postulación para participar en esta actividad, deberán acceder a la información y a los formularios de solicitud dispuestos para tal fin en el portal web intercoonecta, haciendo clic en el siguiente link:

<http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/lafunci-n-judicial-en-la-ejecuci-n-de-la-pena-y-en-la-protecci-n-de-losderechos-fundamentales-de-los-privados-de-libertad>

Es importante mencionar que **el plazo de presentación de solicitudes ante la AECID, finalizará el día 25 de febrero de 2019, a las 23:59 horas, hora española**, y que se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial para legalizar su postulación, por lo que también debe agotarse directamente un trámite de inscripción ante esta Unidad, el cual se explica más adelante, sin que ello implique que su participación como ofertante u organizador de la actividad; **el plazo de postulación ante esta Unidad finalizará el lunes 18 de febrero a las 3:00 p.m.**

1.2. CURSO: “Acceso a la Justicia y la reforma del sector de la justicia (Segunda Edición)”

Los interesados en presentar postulación para participar en esta actividad deberán acceder a la información y a los formularios de solicitud dispuestos para tal fin en el portal web intercoonecta, haciendo clic en el siguiente link:

<http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-deactividades/acceso-a-la-justicia-y-la-reforma-del-sector-de-lajusticia-segunda-edici-n>

Es importante mencionar que **el plazo de presentación de solicitudes ante la AECID, finalizará el próximo día 28 de febrero de 2019, a las 23:59 horas, hora española**, y que se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial para legalizar su postulación, por lo que debe agotarse directamente un trámite de inscripción ante esta Unidad, el cual se explica más adelante, sin que ello implique que su participación como ofertante u organizador de la actividad; **el plazo de postulación ante la Escuela Judicial vence el próximo 18 de febrero a las 3:00 p.m.**

2. INSCRIPCIÓN ANTE LA ESCUELA JUDICIAL.

Para ambas actividades, la inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día viernes 15 de Febrero de 2019, a las 3:00 pm.

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los **requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.
10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad civil, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado con el tema del curso al cual aspira.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tomada en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

D) PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. Para postular su participación en ambas actividades, dicho requerimiento debe surtirse desde el día miércoles 16 de Enero de 2019, hasta el día lunes 18 de febrero de 2019 a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

"CURSO AECID: LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LA EJECUCIÓN DE LA PENA, 2019"

"CURSO AECID: ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REFORMA DEL SECTOR DE LA JUSTICIA (Segunda Edición), 2019"

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día lunes 18 de febrero**, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>; en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 22 de Febrero de 2019 la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, se informa que aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, Coordinador Académico del Programa de Becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramirez
Lida Consuelo Hincapié Gutierrez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-6

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE PASTO, CALI, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, NEIVA, POPAYÁN Y MANIZALES.

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "MI LADO HUMANO COMO SERVIDOR JUDICIAL", AL INTERIOR DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Y LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA, EN LA VIGENCIA 2019.

FECHA: 17 de enero de 2019

Atento saludo, estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades de cooperación interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura, la Universidad Externado de Colombia y la Fundación Bolívar Davivienda, en el proyecto "Mi lado humano como servidor judicial", el cual tiene por finalidad aunar esfuerzos para apoyar el desarrollo del Juez como ser humano, y de esta manera aportar al fortalecimiento la Justicia en Colombia; la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en los siguientes talleres que se ejecutarán en la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos señalados para cada distrito judicial convocado:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	24-ene-19	25-ene-19	Pasto	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa que hayan participado en el Primer Taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	7-feb-19	8-feb-19	Cali	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Popayán que hayan participado en el Primer Taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	21-feb-19	22-feb-19	Santa Marta	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta que hayan participado en el Primer Taller.	30

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	7-mar-19	9-mar-19	Valledupar	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Valledupar	30
Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	21-mar-19	23-mar-19	Bucaramanga	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.	30
Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	<u>4-abril-19</u>	6-abril-19	Barranquilla	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla ✓	30
Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	25-abril-19	27-abril-19	Neiva	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Neiva	30
Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	9-mayo-19	11-mayo-19	Popayán	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Popayán	30
Primer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	23-may-19	25-mayo-19	Manizales	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Manizales	30
Tercer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	14-junio-19	14-junio-19	Pasto	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa que hayan participado en el Primer y Segundo Taller.	30
Tercer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	28-junio-19	28-junio-19	Cali	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Popayán que hayan participado en el Primer y Segundo Taller.	30
Tercer taller "Mi lado humano como servidor judicial"	2-agos-19	2-agos-19	Santa Marta	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta que hayan participado en el Primer y Segundo Taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	16-agos-19	17-agos-19	Valledupar	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Valledupar que hayan participado en el primer taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	29-agos-19	30-agos-19	Bucaramanga	Servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil que hayan participado en el primer taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	5-sep-19	6-sep-19	Barranquilla	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla que hayan participado en el primer taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	19-sep-19	20-sep-19	Neiva	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Neiva que hayan participado en el primer taller.	30
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	3-octub-19	4-octub-19	Popayán	Servidores judiciales del Distrito Judicial de	30

judicial"				Popayán que hayan participado en el primer taller.	
Segundo taller "Mi lado humano como servidor judicial"	17-octu-19	18-octu-19	Manizales	Servidores judiciales del Distrito Judicial de Manizales que hayan participado en el primer taller.	30

IMPORTANTE: Los servidores judiciales que cumplan con las condiciones y estén interesados en asistir a las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente en el distrito/departamento al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

De igual manera, deberá confirmar su asistencia a la Universidad Externado de Colombia, quien se comunicará telefónicamente con cada uno de los inscritos que cumplan los requisitos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el Plan de Formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización a cargo de la Fundación Bolívar Davivienda y la Universidad Externado de Colombia.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas hasta el quinto día hábil anterior a la realización de la actividad.

Para el caso de los segundos (2°) y terceros (3°) talleres, quien se inscriba y no haya participado en los talleres anteriores, no será admitido, teniendo en cuenta que se trata de un taller de capacitación por etapas consecutivas para el logro de los objetivos del proyecto. No se trata de una capacitación aislada o individualmente considerada por cada taller. Para segunda y tercera etapa de los talleres, deben copiar la inscripción al mail ingrid.molano@uexternado.edu.co

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISIÓN:

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

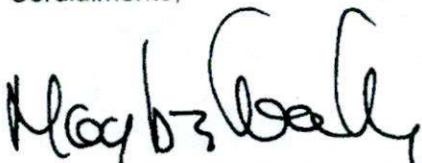
- Confirmar asistencia con la Universidad Externado de Colombia y estar atentos a la llamada que recibirán para tal fin, siendo importante la actualización de los datos ingresados al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que las Entidades cooperantes del Consejo Superior de la Judicatura invierten recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo y se pierden los recursos para otras personas interesadas en este proceso de capacitación. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no asumirá gastos para la realización de dicha actividad académica, razón por la cual para quienes cumplan las condiciones y sean admitidos, la Fundación Bolívar Davivienda y la Universidad Externado de Colombia asumirán la alimentación y alojamiento para quienes lo requieran, dentro del presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador Académico del presente Programa de Formación, para lo cual podrán contactarse en forma preferente al correo electrónico jsalazara@cendoj.ramajudicial.gov.co o al PBX 3550666 extensión 6401 y/o con el profesional José Anderson Beltrán, al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co teniendo en cuenta que la confirmación de participación la realizará directamente en forma telefónica la Universidad Externado de Colombia.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora

Proyectó: Jaime Andrés Salazar Ramírez

Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758

www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-7

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN: CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES GRATUITAS DE FORMACIÓN ON-LINE ORGANIZADAS POR LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA, VIGENCIA 2019.

FECHA: 18 de enero de 2019

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando la formación integral de los funcionarios y empleados judiciales de nuestro país, y considerando el compromiso de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ con el proceso continuo de capacitación de los operadores jurídicos de todos los países de Iberoamérica, realiza la difusión de la **"CONVOCATORIA DE LAS ACTIVIDADES GRATUITAS DE FORMACIÓN ON-LINE OFERTADAS POR LA RIAEJ Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA"**, las cuales serán desarrolladas a través de la plataforma virtual que se disponga para tal fin por parte de los organizadores.

1. OFERTA ACADÉMICA DE LA RIAEJ Y EL CGPJ.

La RIAEJ, oferta la realización de quince (15) actividades de capacitación virtual para esta vigencia, que abordarán temas relevantes para los operadores jurídicos de diferentes especialidades de la jurisdicción, así:

Área Civil. (3 cursos de formación)

Nombre del Curso
Derecho Procesal Civil Internacional: El elemento extranjero en el proceso civil español
Condiciones generales de contratación y protección de consumidores y usuarios
Iniciación al Derecho Mercantil

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Área Penal (6 cursos de formación)

Nombre del Curso
El Proceso Penal práctico: análisis de cuestiones polémicas
Cuestiones más relevantes del Código Penal tras la última reforma
Iniciación en formación de Violencia de Género
Violencia de Género avanzado
Iniciación a la Jurisdicción de Menores
Cooperación judicial Penal en Europa

Área Contencioso-Administrativo (3 cursos de formación)

Nombre del Curso
Derecho de la Unión Europea
Derecho Contencioso Administrativo avanzado
Iniciación a la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Área Social (2 cursos de formación)

Nombre del Curso
Iniciación a la Jurisdicción Social
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social avanzado

Actividad Interdisciplinaria (1 curso de formación)

Nombre del Curso
La aplicación del Derecho de la Unión Europea por el Juez español. Una aproximación multidisciplinar.

Cada una de los cursos relacionados constituye un espacio académico de reflexión, crítica e intercambio de experiencias jurídicas, que busca profundizar en las temáticas propias de cada actividad y su relación con la práctica judicial, lo que impactará positivamente el ejercicio de las funciones adelantadas por los operadores jurídicos.

NOTA: No se ha definido fecha de inicio para las actividades, información que los organizadores, comunicarán oportunamente a los seleccionados para participar, sin intervención alguna de la Escuela Judicial ni del Consejo Superior de la Judicatura.

2. METODOLOGÍA DE LOS CURSOS

Las actividades de formación se realizarán de forma virtual, por lo que no se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad.

NOTA: No obstante, los organizadores informan que algunos cursos podrían contemplar algunas sesiones presenciales de carácter totalmente voluntaria, por lo que en el caso de querer participar, es importante tener en cuenta que todos los gastos derivados de su desplazamiento, alojamiento y manutención deberán correr por cuenta propia del asistente.

Al finalizar el curso, será necesario realizar una evaluación de superación; en consecuencia, se expedirá un certificado de realización y superación emitido por el Consejo General del Poder Judicial de España.

3. AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD.

Los cursos de formación a distancia están financiados en su totalidad por el Consejo General del Poder Judicial de España; lo único que se requiere para participar en la actividad es acreditar la calidad de integrante del Poder Judicial de cada país, y ser seleccionado para tal efecto por la RIAEJ.

4. TRÁMITE DE POSTULACIÓN

Los candidatos interesados en participar deberán completar una solicitud por cada uno de los cursos a los que se postulen, que deberá adelantarse virtualmente.

La única vía de presentación de las solicitudes es a través del formulario online que podrán encontrar en la página web del Consejo General de Poder Judicial de España:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-magistrados-espanoles/Red-Iberoamericana-de-Escuelas-Judiciales--RIA-EJ-/Oferta-de-cursos/ACTIVIDADES-DE-FORMACION-ON-LINE>

La Escuela Judicial no brinda soporte técnico para dichas inscripciones al tratarse de una actividad ofertada por una entidad externa.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes finalizará el próximo día el **9 de febrero de 2019 a las 23:59 hora española.**

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de postulación, una comisión de selección integrada exclusivamente por los organizadores, elegirá a los seleccionados y como máximo siete (7) días antes del inicio de cada curso, se les comunicará el resultado del proceso de selección, remitiendo la información pertinente para participar en la actividad.

Quienes no resulten seleccionados, no se les notificará personalmente, pero pueden consultar los listados que se colgarán en la misma página web del Consejo General del Poder Judicial.

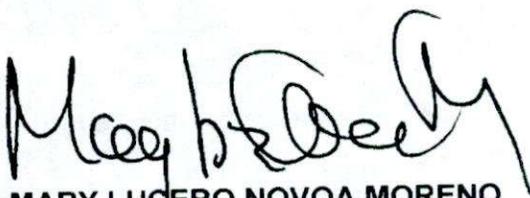
NOTA: Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de las actividades académicas, sin que ello implique participación como organizador u ofertante de las mismas.

En razón de lo anterior, respecto de todas las actividades, es importante indicar que aquellos gastos que eventualmente no sean solventados por el Consejo General del Poder Judicial de España o de la RIAEJ, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre este concepto.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL.

De igual manera, teniendo en cuenta que la Escuela Judicial únicamente realiza la difusión de la información, toda la información relacionada con el proceso de inscripción y admisión a las actividades, deberá consultarse directamente ante el Consejo General del Poder Judicial de España, a través de su página web, o en el e-mail: secretaria.relaciones.externas.ej@cgpj.es

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andres Salazar Ramirez
Lida Consuelo Hincapié Gutierrez